

**NO ABRA ESTE DOCUMENTO**

**HASTA QUE SE LE INDIQUE**



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

# **DOCUMENTO A REPRODUCIR**

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA  
ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA**

(Resolución de 25 de septiembre de 2018, BOE nº 244 de 09-10-2018)

**SEGUNDO EJERCICIO  
31 de marzo de 2019**

## Ejercicio 1

**13743** *Resolución de 25 de septiembre de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” n.º 147, de 28 de julio de 2011, en las Resoluciones de 29 de noviembre de 2016, 5 de octubre de 2017 y 4 de junio de 2018 de la Universidad de Granada, por la que se publican las Ofertas de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para los años 2016 (BOJA n.º 234 de 7 de diciembre de 2016), 2017 (BOJA n.º 195 de 10 de octubre de 2017) y 2018 (BOJA n.º 109 de 7 de junio de 2018).

## Ejercicio 2

### PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018 UNIVERSIDAD DE GRANADA

#### 1. Marco Normativo.

El artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por el Decreto 231/2011, de 12 de julio, (BOJA nº147, de 28 de julio), atribuye a la Gerente la competencia para la elaboración del presupuesto anual y de la programación plurianual. En virtud de dicha competencia, la Gerencia ha elaborado el documento presupuestario de la Universidad de Granada para el ejercicio económico 2018, incorporando la proyección financiera de las principales magnitudes presupuestarias para el horizonte temporal 2018-2020.

Una de las principales referencias obligadas para la cuantificación de las partidas presupuestarias obedece a las reformas legislativas que, desde finales del ejercicio 2011, modificaron sustancialmente el marco normativo vigente para las finanzas de las universidades públicas. Estas normas, que son de obligado cumplimiento en el momento de elaborar el presente documento presupuestario, responden al siguiente detalle:

#### A. Gobierno de España

- Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. BOE nº 315, de 31 de diciembre de 2011.
- Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. BOE nº 96, de 21 de abril de 2012.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. BOE nº 103, de 30 de abril de 2012.
- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. BOE nº 168, de 14 de julio de 2012.
- Corrección de errores del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. BOE nº 172, de 19 de julio de 2012.
- Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada. BOE nº 261, de 30 de octubre de 2012.

#### B. Gobierno de la Junta de Andalucía

- Decreto-Ley 1/2012, de 19 de julio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de hacienda pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía BOJA nº 122, de 22 de junio.
- Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de hacienda pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. BOJA nº 192, de 1 de octubre de 2012.

### Ejercicio 3

%PIB	AÑOS		
	2018	2019	2020
<b>Administración Central</b>	-0,7	-0,3	0,0
<b>Seguridad Social</b>	-1,15	-0,9	-0,5
<b>Comunidades Autónomas</b>	-0,4	-0,1	0,0
<b>Entidades Locales</b>	0,0	0,0	0,0
<b>Total Administraciones Públicas</b>	<b>-2,25</b>	<b>-1,3</b>	<b>-0,5</b>

## Ejercicio 4

Cap.	Art.	Concp	Subconc	Denominación	Subconc	Concp	Art.	Cap.	
<b>3</b>		<b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>							<b>53.861.300</b>
	<b>30</b>	<b>Tasas</b>						<b>2.000.000</b>	
		303		Tasas Académicas		2.000.000			
			30300	Por servicios administrativos	2.000.000				
	<b>31</b>	<b>Precios públicos</b>							
			31200	Enseñanzas de Grado	16.537.647				
			31201	Enseñanzas de Posgrado oficial	3.800.000				
			31202	Compensación becarios MEC	13.500.000				
			31203	Compensación familias numerosas	1.050.000				
			31204	Compens. matrícula personal propio	600.000				
			31205	Compens. matriculas estudiantes con discapacidad	350.000				
			31207	Compens. Matrícula Vic. Violencia de Genero	17.500				
			31208	Compens. Matrícula Víctima del Terrorismo	8.000				
			31209	Compens. Matriculas estudiantes Bonificación J.A.	6.862.353				

## Ejercicio 5

Por otra parte, fruto de la incertidumbre del escenario político a finales del año 2017 en España, para el año 2018 es previsible que se pudieran prorrogar los Presupuestos Generales del Estado de 2017. De hecho, según se señala en el documento “Plan Presupuestario 2018 y remisión trimestral de información”, a la espera de la presentación de los Presupuestos de la Administración Central y de la Seguridad Social, que se ha retrasado respecto a su calendario habitual, el Plan Presupuestario está realizado con un escenario macroeconómico y fiscal para 2017 y 2018 a “política constante”, es decir, sin incorporar

nuevas medidas de política económica. En este escenario a política constante, se prevé para 2018 un crecimiento del PIB real del 2,3 por ciento, lo que supone una desaceleración de ocho décimas respecto al de

Tabla. Objetivos de estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas 2018-2020

% PIB	2018	2019	2020
Administración Central	-0,7	-0,3	0,0
Seguridad Social	-1,1	-0,9	-0,5
Comunidades Autónomas	-0,4	-0,1	0,0
Entidades Locales	0,0	0,0	0,0
Total Administraciones Públicas	-2,2	-1,3	-0,5

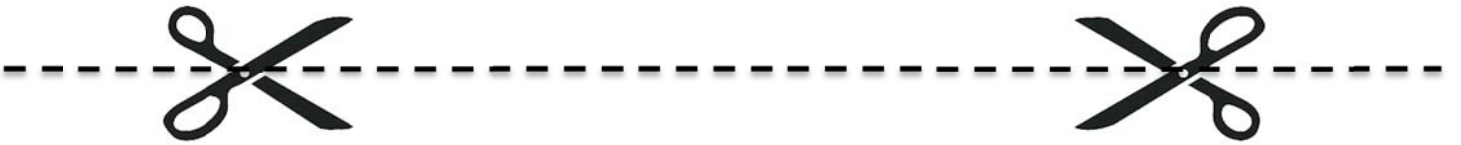
2017. La desaceleración refleja la moderación del ciclo económico, que recogen las previsiones de los principales organismos nacionales e internacionales, pero también una ligera contención de la demanda interna, resultado del impacto negativo derivado de la incertidumbre asociada a la actual situación política en Cataluña y de la ausencia de un instrumento básico de política económica como son los Presupuestos Generales del Estado.

Con esta situación macroeconómica, la previsión de déficit para 2018 es del -2,3 por ciento del PIB en un escenario sin cambio de políticas públicas, año en el que saldremos del Procedimiento por Déficit Excesivo. Esta previsión se ha efectuado descontando el impacto del ciclo estimado para 2018 al déficit de las Administraciones Públicas previsto para 2017. Una vez se presente el Presupuesto del año 2018 por el Estado Español, se darán a conocer las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad en 2018.

## Ejercicio 6

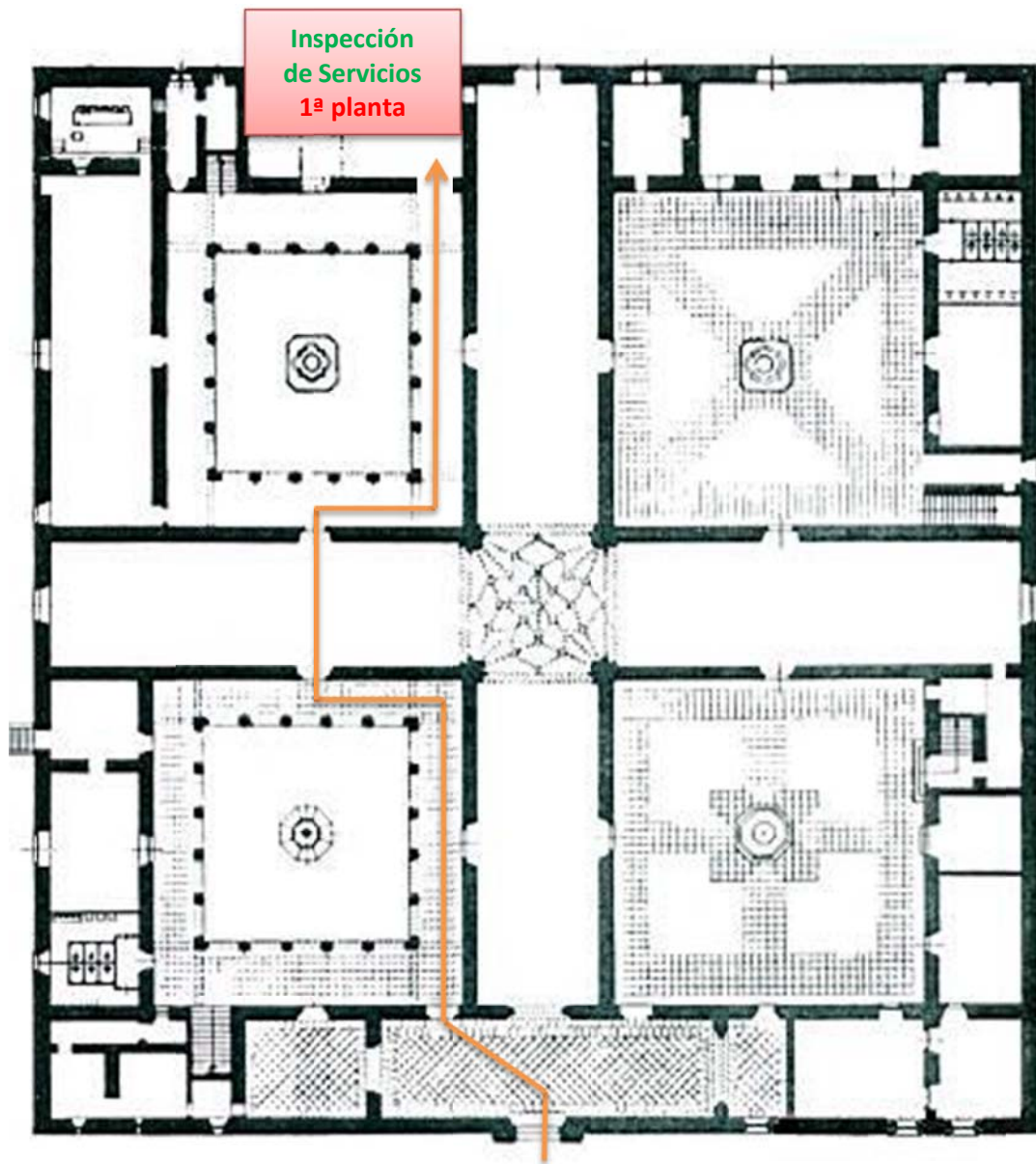
NO COPIAR

## Ejercicio 7





## Ejercicio 8



## Ejercicio 9

### 1.1 ARTES Y HUMANIDADES

#### 1.1.1 Dobles Titulaciones

1.1.1.1 *Graduado/a en educación primaria y estudios franceses*

1.1.1.2 *Graduado/a en educación primaria y estudios ingleses*

1.1.1.3 [\*Graduado/a en traducción e interpretación-turismo\*](#)

#### 1.2 Titulaciones

1.2.1.1 *Graduado/a en arqueología*

1.2.1.2 *Graduado/a en bellas artes*

1.2.1.3 *Graduado/a en conservación y restauración de bienes cultural*

1.2.1.4 *Graduado/a en estudios árabes e islámicos*

1.2.1.5 *Graduado/a en estudios franceses*

1.2.1.6 *Graduado/a en estudios ingleses*

1.2.1.7 *Graduado/a en filología clásica*

1.2.1.8 *Graduado/a en filología hispánica*

1.2.1.9 *Graduado/a en filosofía*

1.2.1.10 *Graduado/a en historia*

1.2.1.11 *Graduado/a en historia del arte*

1.2.1.12 *Graduado/a en historia y ciencias de la música*

1.2.1.13 *Graduado/a en lenguas modernas y sus literaturas*

1.2.1.14 *Graduado/a en literaturas comparadas*

1.2.1.15 *Graduado/a en traducción e interpretación*

## Ejercicio 10

Ejercicio 1 .....	0
Ejercicio 2 .....	2
Ejercicio 3 .....	3
Ejercicio 4 .....	4
Ejercicio 5 .....	5
Ejercicio 6 .....	6
Ejercicio 7 .....	7
Ejercicio 8 .....	8
Ejercicio 9 .....	9
Ejercicio 10 .....	10